

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

AENA, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Asunto: Aprobación Acuerdos Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de hoy, ha <u>aprobado</u>, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles, las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración y voto relativas a los <u>puntos del orden del día primero a décimo</u>, todas inclusive, en los términos planteados a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la presente junta general, copia de la cual fue remitida a esta Comisión por medio de las comunicaciones de hecho relevante de fechas 21 de marzo y 23 de marzo (con los números de registro 249848 y 249896 respectivamente).

Madrid, 25 de abril de 2017

AENA, S.A.